



www.fveladopower.com

VELADO POWER, S.A. DE C.V.
SUMINISTRO - INSTALACIÓN - SERVICIO

VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA
 Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.
 SERVICIOS N.C.P.
 Calle Chilitupán y 21 Av. Norte, Polígono K No. 1
 Residencial Santa Teresa, Santa Tecla, La Libertad.
 Tel.: (503) 2228-7965

info@fveladopower.com

FACTURA
15DS000F

Nº 0319

Registro No. 194881-4
 NIT: 0614-010709-102-3

Cliente: SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
 NIT/DUI 0614-020811-101-7
 Dirección:
 Venta a Cuenta de:

Fecha: 19-dic-17

Teléfono:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	"CONTRATO Nº 52/2017 DE SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLANTA GEMERADORA DE ENERGIA". Planta electrica de emergencia Marca: KOHLER-SDMO Modelo: J175U IV VERSION IV-CON CABINA Potencia: 175 KW/219 KVA en servicio STANDBY, 159 KW/199 KVA En servicio PRIME. Voltaje: 120/208v, 60Hz, 3 fases, 608 Amps. Motor Diesel: JOHN DEERE de 4 tiempos turbo cargado. Generador: KOHLER del fabricante LEROY SOMER.	\$32,544.00			\$32,544.00
1	Switch de transferencia automatica marca: McPherson Modelo: ATS3BE0600, capacidad: 600 Amps., Frecuencia: 60Hz, Tension de trabajo: 120/208 Vac., Numero de polos: 3+neutro+tierra. Origen: U.S.A.	\$6,090.70			\$6,090.70
1	Instalacion Electrica	\$2,593.35			\$2,593.35
1	Instalacion Mecanica	\$6,429.70			\$6,429.70
1	Capacitacion	\$0.00			\$0.00
SON:		SUMAS			\$47,657.75
Cuarenta v siete mil seiscientos cincuenta v siete con 75/100 Dolares De Los Estados Unidos de América.				SUB-TOTAL	
				(-) IVA RETENIDO	
				VENTAS NO SUJETAS	
				VENTAS EXENTAS	
				VENTA TOTAL	\$47,657.75

ENTREGADO POR: Francisco Velado
 DUI O NIT: 0270770-4
 FIRMA: [Signature]

OPERACION SUPERIOR US\$ 200.00
 RECIBIDO POR:
 DUI O NIT:
 FIRMA:

PAGARE SIN PROTESTO

YO, **VELADO** ME COMPROMETO A PAGAR INCONDICIONALMENTE EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE VELADO POWER S.A. DE C.V. LA CANTIDAD DE EN CASO DE MORA, RECONOCERE EL 3% DE INTERES MENSUAL, SEÑALO COMO DOMICILIO SAN SALVADOR A CUYOS TRIBUNALES ME SOMETO, RENUNCIO AL DERECHO DE APELAR DEL DECRETO DE EMBARGO, SENTENCIA DE EMBARGO, SENTENCIA DE REMATE O CUALQUIER PROVIDENCIA ALZABLE DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO QUE SE ME PROMOVIERE, EL DEPOSITARIO DE LOS BIENES QUE SE EMBARGUEN, SERA DESIGNADO POR VELADO POWER, S.A. DE C.V. RELEVANDO A QUIEN SE NOMBRE DE LA OBLIGACIÓN DE RENDIR FIANZA Y CUENTAS. SAN SALVADOR, DE DE 20